

Calendario de implantación.

➤ Cronograma de implantación

CURSO DE INICIO: 2016-17

Justificación del cronograma de implantación.

La implantación del nuevo título se hará efectiva en el curso 2016-2017.

La propia naturaleza de las enseñanzas (60 créditos ECTS de enseñanza presencial) implica su desarrollo íntegro en un único curso académico, quedando completamente implantado en dicho período. Por tanto, no procede diferenciar fases en la implantación del plan de estudios.

➤ Cronograma de implantación de las modificaciones al título

CURSO DE INICIO: 2022-23

Justificación del cronograma de implantación.

En el curso 2022-23 se impartirán las nuevas asignaturas de la Titulación programadas; se implantará la modificación del Plan de Estudios, de manera que la primera promoción de egresados fruto de esta modificación saldrá al concluir dicho curso académico.

Se salvaguardarán los derechos de los alumnos matriculados actualmente en el Título. Una vez se deje de impartir docencia de las asignaturas modificadas, los alumnos podrán examinarse de las asignaturas correspondientes al curso concluido durante las convocatorias que establezca la normativa de la Universidad de Cádiz. En defecto de esta, podrán examinarse de dichas asignaturas, al menos, durante los cinco cursos académicos siguientes a la implantación.

Carácter semipresencial.

En disposición de lo reflejado en la memoria del título, el rango de presencialidad en las actividades formativas de las asignaturas del Módulo General que se imparten de manera semipresencial, es:

- Métodos estadísticos aplicados a la investigación sanitaria: la presencialidad se podrá adaptar según las necesidades docentes en un rango que irá del 0 al 40%.
- Investigación clínica en Fisioterapia: la presencialidad se podrá adaptar según las necesidades docentes en un rango que irá del 0 al 40%.
- Aplicaciones TICs en la atención sanitaria: la presencialidad se podrá adaptar según las necesidades docentes en un rango que irá del 60 al 100%.
- Reeducación cognitiva y neurolingüística para fisioterapeutas: la presencialidad se podrá adaptar según las necesidades docentes en un rango que irá del 0 al 20%.